



## V. Anuncios

### a) Contratación de las Administraciones Públicas

#### DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

**ANUNCIO del Servicio Provincial de Medio Ambiente y Turismo de Teruel, por el que se publica licitación para la enajenación, mediante procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación (subasta), de aprovechamientos forestales secundarios (caza, apícolas y pastos) en montes propios de la Comunidad Autónoma de Aragón, incluidos en el Plan Anual de Aprovechamientos de 2025 de la provincia de Teruel.**

Se convoca el procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación (subasta) para la adjudicación y la ejecución de los aprovechamientos forestales (caza, apícolas y pastos) que se indican en el anexo adjunto. Los lotes a subastar están incluidos en el Plan Anual de Aprovechamientos de la provincia de Teruel para el año 2025, aprobado por Resolución de 9 de enero de 2025, de la Dirección General de Gestión Forestal, ("Boletín Oficial de Aragón", número 15 de 23 de enero de 2025).

#### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Departamento de Medio Ambiente y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Provincial del Departamento de Medio Ambiente y Turismo de Teruel.

#### 2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Enajenación de diversos aprovechamientos forestales (caza, apícolas y pastos). Según anexo.
- b) Lugar de ejecución: Según anexo.
- c) Plazo de ejecución: Según anexo.
- d) Modo de ejecución: Conforme a las condiciones establecidas en los correspondientes Pliegos Particulares de Condiciones Técnico Facultativas.

#### 3. Procedimiento de adjudicación.

- a) Procedimiento de adjudicación: abierto.
- b) Criterio de adjudicación: El precio como único criterio de adjudicación (subasta).



4. Tasación base de licitación: Tasaciones base anuales sin IVA, según anexo.
5. Documentación e información.

Los Pliegos de Condiciones e información adicional se pueden consultar por cualquiera de los siguientes medios:

- a) De forma presencial (con cita previa), en el Servicio Provincial de Medio Ambiente y Turismo, Unidad de Gestión Forestal, calle San Francisco, 27, 2.º 44001 -Teruel, Teléfono: 978641145.
- b) Previa petición mediante e-mail al siguiente correo:[gestionforestateruel@aragon.es](mailto:gestionforestateruel@aragon.es).
- c) Dirección web:<https://www.aragon.es/-/aprovechamientos-forestales>.

6. Presentación de proposiciones.

Las ofertas podrán ser entregadas hasta el día 30 de abril de 2025 por cualquiera de los siguientes medios:

- a) En los Registros del Servicio Provincial de Medio Ambiente y Turismo de Teruel (calle San Francisco, 27) así como en los restantes registros administrativos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- b) En las oficinas de Correos, debiendo justificarse la fecha en que se hace el envío y anunciar al Servicio Provincial su remisión en el mismo día, por cualquier medio que deje constancia de su recepción.
- c) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.

Será causa de exclusión la presentación de proposiciones fuera del indicado plazo.

La presentación de proposiciones por los interesados supone la aceptación incondicionada del contenido de la totalidad de cláusulas que rigen este aprovechamiento, sin salvedad o reserva alguna. Cada licitador no podrá presentar más de una proposición, sin perjuicio de poder ofertar a varios lotes.

En la proposición deberá indicarse el importe ofertado en euros (IVA excluido). Al adjudicatario se le aplicará a su costa el IVA que corresponda en la fecha de la adjudicación del aprovechamiento forestal, salvo en el caso de los aprovechamientos de pastos.



## 7. Documentación a presentar.

La que figura en las cláusulas 4.2, 4.3 y 4.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 8. Apertura de proposiciones.

En acto público, que se celebrará el día 6 de mayo de 2025, a las 11:00 horas, en la sala de Juntas del Servicio Provincial, calle San Francisco, 27 (Teruel).

En primer lugar, se procederá a la apertura del sobre número 1 que contiene la documentación administrativa, verificándose que constan las manifestaciones y declaraciones responsables pertinentes, rechazando aquéllas que contengan errores u omisiones insubsanables a juicio de la unidad técnica designada al efecto. Seguidamente se procederá a la apertura de las ofertas económicas (sobre número 2) correspondientes a los licitadores previamente admitidos, clasificándose por orden decreciente y efectuando la propuesta de adjudicación en favor del licitador que hubiera presentado la oferta económicamente más ventajosa, esto es, aquella con el precio más alto y al alza sobre el precio de tasación base (IVA y tasas no incluidos).

El licitador propuesto como adjudicatario deberá presentar la documentación indicada en la cláusula 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 9. Garantías: No se exigen.

## 10. Adjudicación y licencia:

Una vez que sea firme la adjudicación, el adjudicatario queda obligado a obtener la licencia de disfrute, sin la cual no le será entregado el aprovechamiento, ni le será permitido iniciar en el monte ninguna actuación preparatoria. Para su obtención, el adjudicatario estará obligado a ingresar el importe de adjudicación y el resto de las cantidades que pueda señalar la pertinente orden de ingreso.

## 11. Causas de resolución:

Las previstas en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Teruel, 31 de marzo de 2025.- El Director del Servicio Provincial, Emilio Pérez Aguilar.



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

16 de abril de 2025

Número 74

csv: BOA20250416021

## ANEXO

CLASE	MONTE	LOTE	NOMBRE	MUNICIPIO	PERIODO DE ADJUDICACIÓN	CANTIDAD	TASACIÓN
Caza	51	2	Masía de Valdeperez	Aliaga	01/08/2025 a 31/07/2032	236,61	774,14
Apícolas	278	2	Las Torrecillas	Castellote	16/03/2025 a 15/03/2029	200,00	436,52
Apícolas	280	1	Mas del Pardo	Castellote	16/03/2025 a 15/03/2030	100,00	215,34
Apícolas	285	4	Muela Carrascosa	Villarluengo	01/01/2025 a 31/12/2029	250,00	710,07
Caza	287	1	Mas de Navazuela	Aliaga	01/08/2025 a 31/07/2032	12,17	40,00
Caza	288	2	Masía del Mirón	Aliaga	01/08/2025 a 31/07/2032	26,99	71,94
Caza	292	2	Mas de Punter	Rubielos de Mora	01/08/2025 a 31/07/2032	88,36	419,50
Apícolas	293	7	Masías de Ejulve	Ejulve	16/03/2025 a 15/03/2029	50,00	116,41
Caza	303	2	Valmediano	Aliaga	01/08/2025 a 31/07/2032	95,63	254,91
Caza	338	2	Torre Carod	Aliaga	01/08/2025 a 31/07/2032	207,49	553,10
Apícolas	357	3	Polite	Castellote	16/03/2025 a 15/03/2029	60,00	116,41
Pastos	392	1	Blancos del Coscojar	Teruel	01/04/2025 a 31/03/2029	191,75	252,05
Pastos	418	2	Riberas del Río Martín	Samper de Calanda	01/04/2025 a 31/03/2029	32,10	65,48
Pastos	1006	6	Riberas del Río Guadalope	Aguaviva	01/04/2025 a 31/03/2029	11,54	59,97
Pastos	1007	1	Riberas del Río Matarraña	Mazaleón	01/04/2025 a 31/03/2029	252,22	104,89



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

16 de abril de 2025

Número 74

csv: BOA20250416021

Pastos	1010	1	Riberas Río Guadalope y Bergantes	La Ginebrosa	01/04/2025 a 31/03/2029	32,00	151,31
Pastos	1010	2	Riberas Río Guadalope y Bergantes	La Ginebrosa	01/04/2025 a 31/03/2029	23,00	145,51
Pastos	1011	4	Riberas Río Guadalope y Bergantes	Aguaviva	01/04/2025 a 31/03/2027	70,60	81,94